DOCUMENTO INTERNO

FECHA: 28 de noviembre del 2023

DE: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
KEILA LÓPEZ DÍAZ
Rol financiero - profesional Contratado

PARA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DANIELA LIZCANO
Profesional Contratado

ASUNTO: Informe de asignación de puntaje Ofertas Económicas SIM-SAM-009-2023

Para continuar con el cronograma del proceso del asunto, envió el respectivo informe de evaluación y asignación de puntaje Ofertas Económicas:

OBJETO: MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION DE ILUMINACION Y SEGURIDAD DEL MURO DE CERRAMIENTO EN EL CEMENTERIO CENTRAL DE SAN JOSE DE CUCUTA EN CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR JEP.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 509.024.936

PRESUPUESTO LOTE 1: $342.464.690

PRESUPPUESTO LOTE 2: $166.560.246

1. **PROPUESTAS HABILITADAS**

De acuerdo con las subsanaciones a los requisitos habilitantes financieros, las propuestas hábiles son las siguientes.

#	PROPONENTES HABILITADOS	FINANCIERA	LOTE
1	CONSORCIO OSPE R&P SAS LOTE 2	HÁBIL	2
2	CONSORCIO GM	HÁBIL	2
3	ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A S.A.S	HÁBIL	2
4	SALGAR VILLAMIZAR LUIS ERNESTO	HÁBIL	2
5	DRECO INGENIERIA SAS	HÁBIL	1

2. OFERTA ECONÓMICA

La apertura de los sobres de las ofertas económicas, se realizó el día 15 de noviembre del 2023, se procede a revisar las propuestas habilitadas:

- ✓ Se verificó, que todos los proponentes habilitados presentaron el Formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial.
- ✓ Se revisó que las especificaciones técnicas presentadas por los proponentes, son las mismas que solicitó la Entidad.
- ✓ Con el fin de validar el valor (%) expresado del AIU, se evidenció que los proponentes habilitados presentaron el AIU.
- ✓ Una vez revisado si había correcciones aritméticas a lugar, estos son los valores de la oferta económica:

LOTE 1

ITEM	PROPONENTE	VALOR DE OFERTAS HABILITADAS	VALORES CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	DRECO INGENIERÍA SAS	$ 318.308.700	$318.308.700

LOTE 2

ITEM	PROPONENTE	VALOR DE OFERTAS HABILITADAS	VALORES CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	CONSORCIO GM	$ 154.914.600	$ 154.914.600
2	CONSULTORES OSPE R&P SAS	$ 149.352.000	$ 149.352.000
3	ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS	$ 140.970.000	$ 140.970.000
4	LUIS ERNESTO SALGAR VILLAMIZAR	$ 133.264.656	$ 133.264.656

3. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones Capitulo IV “CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE”, así:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5

4. MÉTODO DE PONDERACIÓN

Los métodos de ponderación y rangos son fijados por la ANCP - Colombia Compra eficiente en los documentos tipo para LICITACION de obra pública de infraestructura social:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Tal como lo expresa el pliego tipo de condiciones que publico la Entidad, Para mayor claridad y, de acuerdo con lo indicado, La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el *segundo día hábil* después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero.

La TRM vigente para el VIERNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 es de: 1 USD = $ 4.077,44 COP
(Fuente: www.superfinanciera.gov.co)

sfc Superintendencia Financiera de Colombia — SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA — Proceso estadístico certificado - DANE NTC PE 1000:2017 19 – PE – 14

Certificado con el PIN No: 1021277629817058

Generado el 16 de noviembre de 2023 a las 18:20:08 PM

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
17/11/2023	$4,077.44

Expedida en Bogotá, D.C el 16 de noviembre de 2023

JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

COPIA LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los siguientes rangos:

LOTE 1

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

LOTE 2

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se realizó la asignación de puntaje con el método de MEDIA GEOMÉTRICA para el LOTE 1 así:

PROPONENTE	VALOR DE OFERTAS HABILITADAS	VALORES CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VARIACIÓN PORCENTUAL VS PRESUPUESTO OFICIAL	MEDIANA GEOMETRICA	DIFERENCIA ENTRE MEDIA GEOMÉTRICA VS VALOR OFERTA	PUNTAJE OBTENIDO
DRECO INGENIERÍA SAS	$ 318.308.700	$ 318.308.700	-7,0536%	$ 318.308.700	$ 0	59,5

Se realizó la asignación de puntaje con el método de MEDIA aritmética baja para el LOTE 2 así:

ITEM	PROPONENTE	VALOR DE OFERTAS HABILITADAS	VALORES CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VARIACIÓN PORCENTUAL VS PRESUPUESTO OFICIAL	PROMEDIO	MEDIA ARITMÉTICA BAJA	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO GM	$ 154.914.600	$ 154.914.600	-6,992%	$144.625.314	$138.944.985	52,661379
2	CONSULTORES OSPE R&P SAS	$ 149.352.000	$ 149.352.000	-10,332%			55,043435
3	ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS	$ 140.970.000	$ 140.970.000	-15,364%			58,632834
4	LUIS ERNESTO SALGAR VILLAMIZAR	$ 133.264.656	$ 133.264.656	-19,990%			57,067530

Siendo el orden de elegibilidad con respecto a la evaluación económica el siguiente:

LOTE 1

PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	ORDEN
DRECO INGENIERÍA SAS	59,5	1

LOTE 2

PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	ORDEN
ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS	58,632834	1
LUIS ERNESTO SALGAR VILLAMIZAR	57,067530	2
CONSULTORES OSPE R&P SAS	55,043435	3
CONSORCIO GM	52,661379	4

Se adjunta al informe, la verificación de correcciones aritméticas, revisión del AIU, de la descripción, unidades, cantidades y metodología de asignación de puntaje a la oferta económica.

Atentamente,

Keila López Díaz
Keila López Díaz
Rol Financiero Evaluador